



RESOLUCION No. 609-AD-90

Lima, 11 de SETIEMBRE de 1989

Visto el expediente de registro N° 3244 iniciado por doña Raquel Alicia Nolasco Cavalier, formulando renuncia al cargo y solicitando pago de -- compensación por tiempo de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa-Decreto Legislativo 276 y desempeña el cargo de Director I,F/2,Jefe de la Unidad de Contabilidad-Oficina de Administración;

Que, doña Raquel Alicia Nolasco Cavalier desde la fecha de su ingreso al servicio y hasta el 31 de Agosto de 1990, fecha de su renuncia acredita contar con Siete Años y Cuatro Meses de servicios prestados al Estado;

Que, procede aceptar la renuncia al cargo formulada por la referida - funcionaria, así como autorizar el pago de la compensación por tiempo de servicios que conforme a ley le corresponde;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, Decreto Ley N° 22867, Ley N° 25224, inciso b) del Artículo 34° e inciso c) del Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 y Presupuesto del Sector Público para 1990, aprobado por Decreto Legislativo N° 556; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

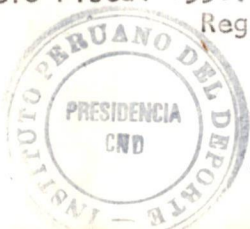
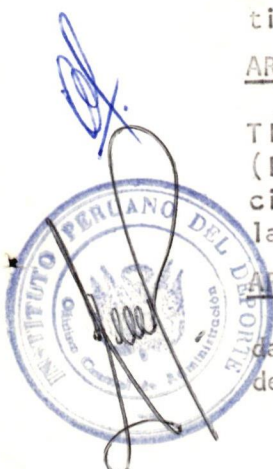
SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ACEPTAR la renuncia formulada por doña Raquel Alicia NOLASCO CAVALIER, al cargo de Director I,F/2-Jefe de la Unidad de Contabilidad-Oficina de Administración, a partir del 1° de Setiembre de 1990.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a doña Raquel Alicia NOLASCO CAVALIER, la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO MIL QUINIENTOS INTIS. -- (1/. 57'494,500.00) por concepto de compensación por tiempo de servicios, conforme consta en la liquidación adjunta y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1990.

Regístrese y Comuníquese.



MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

UP/LLB
DP/fbl.